



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 13 de diciembre de 2017

**P.I.E. N° 1108/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe, cuáles son las deudas que contrajo el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque con el Gobierno Central en las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, bajo el siguiente detalle: **a)** A cuánto asciende cada préstamo o deuda que contrajo, detalle el monto económico y la gestión, remita documentación que respalde su respuesta, **b)**Cuál es el fin u objeto del préstamo o deuda que contrajo, detalle si fue para la realización de obras o de otra naturaleza y **c)** Remita el convenio de préstamo entre el nivel central del Estado y el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 19 ENE. 2018  
MEFP/DM/JG - 0256



Excmo.  
Señor Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 1108/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1108/2017-2018, planteada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, de acuerdo al siguiente cuestionario.

"Informe, cuáles son las deudas que contrajo el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque con el Gobierno Central en las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, bajo el siguiente detalle: **a) A cuánto asciende cada préstamo o deuda que contrajo, detalle el monto económico y la gestión, remita documentación que respalde su respuesta b) Cuál es el fin u objeto del préstamo o deuda que contrajo, detalle si fue para la realización de obras o de otra naturaleza y c) Remita el convenio de préstamo entre el nivel central del Estado y el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque**".

**R.** Al respecto comunico que, no cursan registros de obligaciones contraídas por el GAM RUR con el Tesoro General de la Nación en los periodos citados.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



*M. A. Guillén*  
Mario Alberto Guillén Suarez  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

